

**RED INTEGRADA DE SALUD ILO
COMITE DE SELECCION**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y BUENO PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/DIRESA-RSI-1**

En Ilo, a los 16 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud Ilo, reunidos los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 213-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, YANET BEATRIZ MONROY CHAMBI (Presidente Suplente), HEBERT MONROY YARI (Miembro Titular) y ANA CECILIA GUZMAN MANCHEGO (Miembro Titular), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-CS/DIRESA-RSI-1 para la **ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMENES BIOQUIMICOS AUTOMATIZADOS CON EQUIPO COMODATA PARA EL HOSPITAL ILO**, a fin de llevar a cabo la Admisión, evaluación, calificación y bueno pro.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SE@CE, se registraron a través del SE@CE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	03/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20423555182	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	06/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20481492433	UNILAP SAC	03/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20498126635	MEDI.LAB S.R.L.	11/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20498674098	MEDICORP PERU S.A.C.	02/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	03/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	03/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	02/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	02/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	02/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20604182744	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JOSAM S.A.C.	06/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20608439049	SFA MEDICAL E.I.R.L.	31/08/2024	Válido

2. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SE@CE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica:

**RED INTEGRADA DE SALUD ILO
COMITE DE SELECCION**

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Valores
1	20608439049	SFA MEDICAL E.I.R.L.	12/09/2024	22:03:41	20608439049	12/09/2024	22:10:40	Enviado	Valido
2	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	12/09/2024	17:40:27	20557788841	12/09/2024	17:41:14	Enviado	Valido
3	20481492433	UNILAP SAC	12/09/2024	19:31:42	20481492433	12/09/2024	19:32:27	Enviado	Valido

3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el Postor **SFA MEDICAL E.I.R.L.**, NO CUMPLE con acreditar las siguientes características y condiciones de compra:

Criterios incumplidos:

- FICHAS TECNICAS, PROTOCOLOS Y REGISTRO SANITARIO DE INSUMOS: NO PRESENTA FICHA TECNICA, PROTOCOLO NI REGISTRO SANITARIO DEL LA PRUEBA ADENOSINA DESAMINASA.
- FICHAS TECNICAS DEL EQUIPO: PRESENTA INCONGRUENCIA, EN EL FOLIO 140 DICE : " 40 POSICIONES DE REACTIVO Y EN EL FOLIO 141 DICE: " 63 POSICIONES DE REACTIVO.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO.
- SOPORTE TECNICO: NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL SOPORTE TECNICO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO.
- PERSONAL DE INGENIERIA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE: NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL DE INGENIERIA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.

Por consiguiente, el Postor SFA MEDICAL E.I.R.L es: **NO ADMITIDO.**

De acuerdo con la revisión efectuada, el Postor **UNILAP SAC.**, NO CUMPLE con acreditar las siguientes características y condiciones de compra:

Criterios incumplidos:

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO.
- SOPORTE TECNICO: NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL SOPORTE TECNICO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO.
- PERSONAL DE INGENIERIA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE: NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL DE INGENIERIA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.

Por consiguiente, el Postor **UNILAP SAC.** es: **NO ADMITIDO.**

4. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
2	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	1

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 DETALLE DEL PRECIO DE LAS OFERTAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
2	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	S/ 112.951.00	89.91 %

**RED INTEGRADA DE SALUD ILO
COMITE DE SELECCION**

5.2 DETALLE DE LA ADMISION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La admisión, evaluación y calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo 01: CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**, que forma parte de la presente Acta.

6. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

6.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	94.05 puntos	
	SUMATORIA DE PUNTAJE	94.05 puntos	
	BONIFICACION DE 5% POR TENER LA CONDICION DE SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.70 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98.75 puntos	

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	98.75 puntos

8. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la presentación de ofertas y luego de la revisión realizada, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determino el postor que obtuvo el primer y segundo lugar y procede a calificar dichas ofertas:

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.		
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
		HABILITACION		
		Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento del POSTOR. Documento emitido por la Autoridad Nacional de Salud (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su Primera Disposición Complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento, según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.	X	
		Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), vigente durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados, a nombre del laboratorio fabricante, debe comprender el área de fabricación del producto, tipo de producto o familia del dispositivo médico ofertado. En caso de producción por etapas, cada uno de los laboratorios que participan en el proceso debe presentar la Certificación de BPM.	X	
	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) del POSTOR vigente durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados.	X		

**RED INTEGRADA DE SALUD ILO
COMITE DE SELECCION**

Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT), vigente durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados.		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	FACTURACIÓN (Anexo 8)		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 345,855.00 (Trescientos cuarenta y cinco Mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de insumos y reactivos de laboratorio clínico		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con la admisión de ofertas, se realiza la evaluación y calificación, por lo que existen ofertas admitidas, del cual se obtiene el PRIMER LUGAR, según orden de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.

10. ACUERDO ADOPTADO

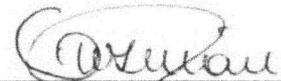
El Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la oferta y **OTORGA LA BUENA PRO** al postor CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L., por el monto total ofertado de S/ 112,951.00 (Ciento doce mil novecientos cincuenta y uno con 00/100 soles).



YANET BEATRIZ MONROY CHAMBLÉ
(Presidente Suplente)



HEBERT MONROY YARI
(1er Miembro Titular)



ANA CECILIA GUZMÁN MANCHEGO
(2do Miembro Titular)

ANEXO N° 01
CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Moquegua, a los 16 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud Ilo, reunidos los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 213-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, YANET BEATRIZ MONROY CHAMBI (Presidente Suplente), HEBERT MONROY YARI (Miembro Titular) y ANA CECILIA GUZMAN MANCHEGO (Miembro Titular), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-DRSM/RSI-1 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EXAMENES BIOQUIMICOS AUTOMATIZADOS CON EQUIPO COMODATA PARA EL HOSPITAL ILO", a fin de llevar a cabo la Admisión, evaluación, calificación de ofertas.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SFA MEDICAL E.I.R.L.	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	UNILAP SAC.
	Documentos para la Admisión de la Oferta	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta
	MYPE	Si	Si	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Presentar FICHA TECNICA Copia simple, en idioma castellano o, en su defecto, acompañado de la respectiva traducción por traductor público juramentado o por traductor colegiado certificado, emitidos por el laboratorio fabricante en el cual deberán acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas, precisando la marca de los bienes objeto de presente Procedimiento de selección.	(*) No Acreditada	Acreditada	Acreditada
f)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia simple). Vigente a la fecha de presentación de ofertas y durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual, otorgado por la Autoridad Nacional de Salud - ANM (DIGEMID); además, las Resoluciones de modificación o autorización en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el dispositivo médico ofertado. El registro sanitario o certificado de registro sanitario de los productos que se ofrecen podrán estar a nombre de la empresa postora o de terceros. No se aceptará Registro Sanitario que se encuentre suspendido o cancelado. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir. Como parte de los documentos de la oferta, para la validación del Registro Sanitario en trámite de renovación, el postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto.	Acreditada	Acreditada	Acreditada
g)	CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANALISIS (Copia simple) DEL BIEN A OFERTAR. Copia simple, en idioma castellano o, en su defecto, acompañado de la respectiva traducción por traductor público juramentado o por traductor colegiado certificado. Es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad del Laboratorio Fabricante, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en las normas específicas de calidad de reconocimiento internacional y/o propias. Mediante el certificado de análisis se garantiza la calidad del dispositivo. Cuando se haga mención a Protocolo de Análisis se refiere al Certificado de Análisis. El certificado de análisis debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite. La presentación del Certificado de Análisis del producto que se ofrece es obligatoria, independientemente cuenta o no con Registro Sanitario.	Acreditada	Acreditada	Acreditada
h)	Presentar Ficha Técnica y/o Catalogo de los equipos en cesión de uso, señalando las especificaciones técnicas y la marca, con el máximo detalle que permita evidenciar el cumplimiento de las características establecidas en el requerimiento, deberá contar con protocolos de ensayo con sus respectivos formatos y/o con insertos, brochure o documento del fabricante.	(*) No Acreditada	Acreditada	(**) No Acreditada
i)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta	Presenta	Presenta
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA
FACTOR DE EVALUACIÓN				
	MONTO DE LA OFERTA		S/ 112,951.00	
	PUNTAJE EN FUNCION AL PRECIO OFERTADO		94.05	
	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%), POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.70	

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SFA MEDICAL E.I.R.L.	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	UNILAP SAC.
PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACION			98.75	
ORDEN DE PRELACION			1°	

REQUISITO DE CALIFICACION

A) CAPACIDAD LEGAL

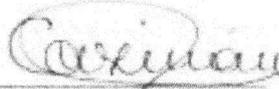
<p>Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento del POSTOR. Documento emitido por la Autoridad Nacional de Salud (ANSA) o la Autoridad Regional de Salud (ARS) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D. L. 014-2011-SA y su Primera Disposición Complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el establecimiento, según corresponda. Obligación para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), vigente durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados, a nombre del laboratorio fabricante, debe comprender el área de fabricación del producto, tipo de producto o familia del dispositivo médico ofertado. En caso de producción por etapas, cada uno de los laboratorios que participan en el proceso debe presentar la Certificación de BPM. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA) del POSTOR vigente durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPD), vigente durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados.</p>	ACREDITA	
	ACREDITA	
	ACREDITA	
	ACREDITA	

B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

B.1	<p>FACTURACION: bienes similares a los siguientes: VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO.</p> <p>Monto a acreditar no Mype: S/ 345,855.00</p> <p>Monto a acreditar Mype: S/ 28,000.00</p>		
	ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)		CALIFICA


YANET BEATRIZ MONROY CHAMBI
(Presidente Supiente)


HERBERT MONROY YARI
(1er Miembro Titular)


ANA CECILIA GUZMÁN MARCHEGO
(2do Miembro Titular)

NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO CON EQUIPO COMO DATA

CRITERIOS INCUMPLIDOS	PROVEEDOR : SFA MEDICAL (*)
FICHAS TÉCNICAS, PROTOCOLOS Y REGISTRO SANITARIO DE INSUMOS	NO PRESENTA FICHA TÉCNICA, PROTOCOLO NI REGISTRO SANITARIO DEL LA PRUEBA, ADENOSINA, DESAMINASA
FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	PRESENTA INCONGRUENCIA, EN EL FOLIO 140 DICE : " 40 POSICIONES DE REACTIVO Y EN EL FOLIO 141 DICE : " 83 POSICIONES DE REACTIVO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO
SOPORTE TÉCNICO	NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL SOPORTE TÉCNICO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO
PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL DE INGENIERÍA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE

CRITERIOS INCUMPLIDOS	PROVEEDOR : UNILAP (**)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO
SOPORTE TÉCNICO	NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL SOPORTE TÉCNICO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL NI PARA EL DE RESPALDO

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SFA MEDICAL E.I.R.L.	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	UNILAP SAC.
	PERSONAL DE INGENIERIA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	NO ACREDITA EN SU DOCUMENTACION PRESENTADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL DE INGENIERIA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE		